

RESOLUCION N° 29/2018

Paraná, 19 de abril de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Practicantes en la órbita de la Unidad Fiscal Colón, habiendo propuesto los Sres. Fiscales de la UFI de Colón, Dr. Juan Sebastian Blanc y Dr. Juan Carlos Benitez, al **Sr. Marcos Lopez, D.N.I. 34.784.450**, domiciliado en calle Lavalle N°486 de la ciudad de Colón y al **Sr. Nicolás Federico Miqueo, D.N.I. 37.547.284**, domiciliado en calle E. Gouchón N°1036 de la ciudad de Colón, ambos estudiantes avanzados de la carrera de abogacía.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

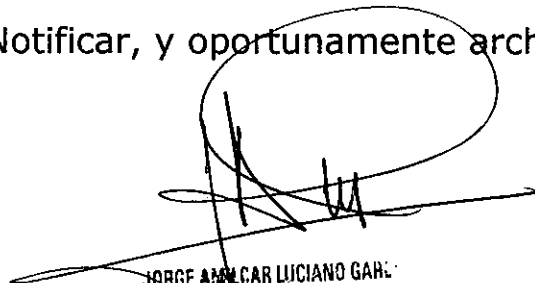
1º) DESIGNAR al **Sr. MARCOS LOPEZ, D.N.I. 34.784.450** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem de la Unidad Fiscal Colón, por el término de seis (6) meses.-

2º) DESIGNAR al **Sr. NICOLAS FEDERICO MIQUEO, D.N.I. 37.547.284** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem de la Unidad Fiscal Colón, por el término de seis (6) meses.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal de la UFI de Colón, Dr. Juan Carlos Benitez, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a los practicantes mencionados.-


4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar, y oportunamente archivar.



JORGE AMADOR LUCIANO GARL
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

*Se libran oficios de los d. STJ. y de 106 a
la UFI de Colón. Conste.*



OSCAR ADRIÁN
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL